

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Orden de 8 de febrero de 2022, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembro del Consejo Rector del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía.

El artículo 6 del Decreto 212/2020, de 15 de diciembre, por el que se crea el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA) y se regulan sus competencias, estructura y funcionamiento, recoge la composición del Consejo Rector, determinando en su apartado 4 que los correspondientes nombramientos y ceses de las personas que integren el mismo serán efectuados por la persona titular de la Consejería competente.

En el BOJA núm. 255, de 23 de noviembre de 2021, se publica la Orden 17 de noviembre de 2021, por la que se dispone la composición del Consejo Rector del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA).

Recibida propuesta de sustitución de la persona que ocupa la vocalía en representación de la organización sindical Comisiones Obreras (CC.OO.), resulta necesario modificar la composición del citado Consejo y disponer el correspondiente cese y nombramiento.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Cesar a don José Blanco Domínguez, como vocal del Consejo Rector del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA), en representación de la organización sindical Comisiones Obreras (CC.OO.).

Segundo. Nombrar a doña Nuria Martínez Barco, como vocal del Consejo Rector del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA), en representación de la organización sindical Comisiones Obreras (CC.OO.).

Sevilla, 8 de febrero de 2022

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior